



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Sonia Ferrero Cots, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de diciembre de 2023, consta en el acta lo siguiente:

4486/2023 UNITAT DE GESTIÓ (EDUCACIÓ)

APROVACIÓ MINORACIÓ DE LA BECA DE FORMACIÓ, PER AL MUSEU DE RESTAURACIÓ D'ALCOI

APROBACIÓN MINORACIÓN DE LA BECA DE FORMACIÓN, PARA EL MUSEO DE RESTAURACIÓN MUNICIPAL DE ALCOY

En Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2023, se aprueban las bases de la convocatoria de una beca de formación para Museo Arqueológico Municipal de Alcoy:

«...2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Para la financiación de las presentes bases se establece la cantidad de 11.340,00 €, a cargo de la partida presupuestaria municipal 09344.33362.48222 "Becas formación universitarios Museo" del Presupuesto Municipal prorrogado de 2023, RC n.º 920230001150. Los becarios realizarán su actividad desde el 1 de abril de 2023, o desde la adjudicación de la beca en Junta de Gobierno Local y hasta el 31 de diciembre de 2023, a razón de 1.260,00 € brutos cada mes. Al importe de esta Beca se le descontarán, si procede, las deducciones que legalmente correspondan.»...

En Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2023, se aprueba la adjudicación de la beca de formación para el Museo Arqueológico Municipal de Alcoy:

«...**Primero.** Aprobar la adjudicación de una beca de formación remunerada de Arqueología, para el Museo Arqueológico Municipal, a favor de Ángela Molina Vañó, durante el periodo del 4 de abril al 31 de diciembre de 2023, por la cuantía de 1.260,00 euros brutos/mes, según las bases de convocatoria de la beca.

Segundo. Aprobar las fases contables que se relacionan a continuación:

Fase	Partida	Núm operación	Importe
AD	09344.33361.48222	920230003005	11.214,00 €...»

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Primero. Minorar la convocatoria por importe de 126,00€, con n.º de RC/ 920230014985.

Segundo. Comunicar a la BDNS la modificación de esta convocatoria.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 102.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcoy, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.